



RES. DECECO Nº 864 - 23
EXPEDIENTE Nº 6429/23
Salta, 09 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Facundo Sebastián CORBALÁN, D.N.I. Nº 39.219.224 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Simón GARCÍA SOTO, D.N.I. Nº 42.221.404, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA PARA SERVICE DE CAJAS AUTOMÁTICAS "EN MAKUTI SRL" >> , autorizado por Res. DECECO Nº 499/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Nicolás Pedro ISOLA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 27 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de octubre de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA PARA SERVICE DE CAJAS AUTOMÁTICAS "EN MAKUTI SRL" >> , en el que serán evaluados los alumnos alumnos Facundo Sebastián CORBALÁN, D.N.I. Nº 39.219.224 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Simón GARCÍA SOTO, D.N.I. Nº 42.221.404, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Martín DAROCA APARICIO
- Lic. José Miguel HERRERA BAUAB
- Dra. Luisa María SALAZAR (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Mg. Nicolás Pedro ISOLA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Esp. Teodolinda J. Zuñiría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa